



(3)

15

INFORMACIONES DE PRENSA SOBRE LAS NUEVAS DISPOSICIONES EN MATERIA

RELIGIOSA.

UNITED PRESS

7 de Agosto de 1937.

El señor Irujo manifestó a la United Press haber recibido autorización del Consejo de Ministros para comenzar inmediatamente la distribución de carnets (licencias) a aproximadamente 14.000 sacerdotes y monjas, que han permanecido en la España leal, autorizándoles a officiar en privado.

Al recibir los carnets, los sacerdotes y las religiosas podrán usar sus hábitos religiosos si lo desean.

La decisión del Consejo de Ministros representa el primer paso en concreto dado hacia el restablecimiento del catolicismo en la España republicana. El señor Irujo, como ministro de Justicia, dijo a la United Press que ya había dado órdenes para que los sacerdotes y las monjas no sean molestados. Dijo que el Consejo había afirmado de nuevo la decisión del actual Gobierno de restablecer eventualmente el culto, según fué anunciado a la Prensa hace tres semanas por Giral y Negrín, pero que no considera factible la inmediata reapertura de las iglesias católicas en este momento. El señor Irujo en una interviú a la United Press hizo las siguientes declaraciones:

"El Gobierno legítimo de España reconoce la libertad religiosa. Lo ha reconocido en el pasado y no ha cambiado su actitud. Lo que ha sucedido es que la mayor parte de los altos dignatarios de la iglesia unieron sus actividades a la de los rebeldes. Esto atraño la enemistad del pueblo que defendía la República y ha sido la causa de todas las violencias ocurridas. En un Consejo de Ministros celebrado recientemente, yo toque la cuestión de la libertad religiosa de acuerdo con las leyes vigentes, solicitando amplia autorización para abrir todas las iglesias en todas las regiones de la España leal. El Gobierno está de acuerdo con mi programa según quedó demostrado con las recientes declaraciones del señor Giral a la prensa. El Gobierno no considera el momento actual como el más propicio para la reapertura de las iglesias; en vista de esto ha decidido, por ahora, autorizar el culto en privado y volver a poner en vigor la

ley de cultos y congregaciones para que la libertad de acción sea concedida a sacerdotes y monjas en todas las regiones de la España leal. De acuerdo con esta decisión yo, como ministro de Justicia estoy tomando medidas para que se lleve a cabo. De ahora en adelante se autorizará a los sacerdotes a celebrar en privado y espero que esto permitirá muy pronto la completa aplicación de las disposiciones referentes a la libertad de cultos."

Irujo, que es vasco, ha venido abogando durante muchos meses por la reapertura de las iglesias en España. Manifestó a la United Press que había autorizado recientemente la reapertura de un convento de Valencia donde 140 monjas se ocupan ahora en hacer ropa para los soldados leales. Añadió que tenía el propósito de autorizar la reapertura de otros muchos conventos. Según Irujo, hay aproximadamente 2.500 sacerdotes en Barcelona y más de 2.500 en Madrid. En cada una de las 12 provincias de la España leal hay por lo menos 500 sacerdotes: "estamos haciendo ahora un estudio estadístico para determinar el número exacto. Pero en número redondos puede estimarse en unos 7.000 el total de sacerdotes que quedan en la España leal, y poco más o menos igual número de monjas."

---

#### AGENCIA ESPAGNE

Por decisión del Consejo de Ministros, el señor Irujo, ministro de Justicia, ha autorizado a 14.000 sacerdotes y monjas de la España leal para que practiquen libremente el culto.

El Gobierno republicano manifiesta de este modo su intención de llegar progresivamente al restablecimiento del culto en las iglesias. Sin embargo, estima que aún no ha llegado el momento de abrir los templos.

Si siempre ha sido y permanecido partidario de la libertad religiosa, El Gobierno republicano está obligado a recordar que los altos dignatarios de la iglesia, por haberse aliado con los rebeldes, se han alienado la buena libertad del pueblo. Por el momento juzga preferible autorizar solamente la práctica privada del culto, y poner en vigor la ley de cultos y congregaciones a fin de que los curas y las monjas puedan obrar con toda libertad.

El convento de Valencia donde se encuentran actualmente 140 monjas está abierto de nuevo. Otros conventos se reabrirán próximamente. Estas medidas constituyen un paso decisivo para restablecer incondicionalmente la libertad religiosa.

-----  
ASSOCIATED PRESS

El Gobierno ha autorizado la reanudación de los servicios religiosos en toda la España leal, pero ha puesto la condición de que, por ahora, han de ser celebrados en privado.

El ministro de Justicia, señor Irujo, a cuya proposición se debe este paso, manifestó a la Associated Press que había recibido autorización del Gobierno para conceder inmediatamente licencias a los sacerdotes y monjas con el fin de que puedan ejercer su profesión.

Calcula que hay más de ocho mil sacerdotes y casi otras tantas monjas en la España leal.

Irujo, nacionalista vasco, que desde hace meses viene propugnando el restablecimiento de la libertad de cultos en la República como en el país vasco, dijo que esta semana había presentado al Gobierno una nueva proposición a favor de la reapertura de las iglesias.

"He pedido autorización completa para abrir todas las iglesias de todas las religiones. El Gobierno está plenamente de acuerdo conmigo en principio, pero en su opinión el momento presente no es la ocasión más propicia para hacerlo."

Añadió que, sin embargo, el Gobierno había votado a favor de los servicios religiosos privados.

"Ya he dado las órdenes pertinentes con el fin de que no sean molestados los sacerdotes y las monjas. Empezaré concediendo unos carnets a las monjas y sacerdotes."

Una vez obtenida la licencia, los sacerdotes quedarán autorizados a celebrar misas para los que deseen asistir a ellas en casas particulares y en otros locales que puedan conseguir, así como a administrar los sacramentos y cumplir todos sus demás deberes sacerdotales.

Los matrimonios religiosos, las ceremonias de este carácter en los entierros y el bautismo serán asequibles para todos los que lo deseen.

Giral, hace un mes, abrió camino para esta acción cuando dijo que el Gobierno tenía el propósito de permitir la reapertura de las iglesias, pero no podía fijar fecha. "No están cerradas por ser iglesias, sino por ser fortalezas fascistas", dijo entonces. De la misma manera, Irujo ha manifestado claramente que el Gobierno no se ha opuesto nunca a la religión en cuanto a tal, pero se ha visto obligado a cerrar las iglesias a causa del papel representado en la rebelión por algunos elementos eclesiásticos.

Irujo manifestó, además, que había permitido recientemente la reapertura de un convento en Valencia, donde actualmente hacen ropa para los soldados gubernamentales 140 monjas, y que se permitiría la reapertura de otros conventos.

Aunque se puso claro que el paso dado es el preliminar de la reapertura de las iglesias, no se hizo indicación alguna respecto a la fecha en que esta medida se llevaría a cabo. La mayoría de las iglesias están convertidas en la actualidad en almacenes de guerra.

-----  
UNITED PRESS, Autor: Gorrell.

Se afirma que varios millares de jóvenes, unidos en matrimonio durante la guerra, disfrutarán el privilegio de un matrimonio según el rito católico. Este, al parecer, es uno de los primeros resultados de la decisión del Gobierno en virtud de la cual se concederán licencias a gran número de sacerdotes católicos que los capacite para officiar en privado. Parece también que muchísimos niños nacidos últimamente recibirán pronto el bautismo católico, y que se permitirá a los sacerdotes bendecir las sepulturas de los ciudadanos y soldados muertos en la España leal. Se dice que se han concedido ya carnets de licencia a muchos sacerdotes de Madrid, Valencia, Barcelona y otras ciudades. Los círculos gubernamentales comentando el paso dado por el Gobierno, hacen notar que Franco no podrá en adelante gloriarse de ser "el defensor de la fé", puesto que todos los españoles de temperamento religioso tendrán derecho a todos los beneficios de la iglesia católica. Se tiene aquí la impresión de que será lenta la reapertura de las iglesias, ya que muchas de ellas se utilizan ahora como almacenes del Gobierno, La primera misa privada se celebrará en Valencia el domingo

próximo.

H A V A S

Valehcia.- Don Manuel Irujo, ministro de Justicia, ha confirmado a un representante de la Agencia Havas que el Gobierno ha juzgado conveniente permitir de nuevo la práctica del culto; pero en privado, por ahora. La apertura de las iglesias públicas se deja para más adelante. "El Gobierno de la República -dijo el ministro- es completamente liberal. Tiene el propósito de hacer que la libertad de cultos, que es un principio constitucional, sea una realidad en España con el triunfo de la República. En los primeros momentos de la rebelión militar no se ha podido impedir que el pueblo, que veía a ciertos sacerdotes hacer causa común contra él, al lado de los militares y banqueros, expresara su repulsa de las cosas eclesiásticas. Pero hoy día el Gobierno ha puesto orden en la retaguardia como en la vanguardia. Esta es la razón por la cual se propone volver a la libertad de conciencia y de cultos, haciendo de estos principios un postulado de orden constitucional y democrático.

En el último Consejo de Ministros he propuesto la creación de un Comisariado de Cultos para llevar a la práctica lo que se dispone en la ley de congregaciones y confesiones, ley que establece de manera definitiva el régimen de libertad de cultos para todas las iglesias que se sometan a las disposiciones legales. Estoy en relación con todas las iglesias católicas del territorio leal y con la iglesia protestante de Madrid. Quiero ponerme en contacto, igualmente, con la sinagoga judía establecida en Madrid.

El Consejo de Ministros ha estimado que mi proposición era correcta y obedecía a los sentimientos constitucionales de la República. Se me ha hecho notar que, a fin de no forzar las cosas, conviene establecer un registro para inscribir a los sacerdotes a fin de que estos últimos puedan figurar en las listas de empadronamiento abiertas por el Ministerio de Justicia. Cada uno de ellos obtendrá un carnet de identidad que garantizará su personalidad y su función religiosa: el Gobierno ha decidido que, por ahora, se celebren en privado los servicios religiosos.

La apertura de las iglesias públicas se deja para más adelante con el fin de evitar, en inter'es de las mismas iglesias, ciertas reacciones de

la parte del pueblo que conserva todavía el recuerdo de la posición adoptada por algunos rectores eclesiásticos en los recientes acontecimientos que tan caros han costado a la República".

El Ministro, espera, por otro lado, que la apertura de las iglesias podrá realizarse muy en breve en cuanto se haya normalizado la situación de los sacerdotes y de los practicantes.

Hablando de la situación actual de las religiosas, el señor Irujo ha declarado:

"Actualmente el Ministerio de Justicia acoge a las religiosas y organiza con ellas talleres de confección de ropas para los hospitales y los combatientes. Así puede hoy verse en un convento de Valencia a 160 Hermanitas de los Pobres que trabajan intensamente bajo la dirección técnica. Esto no es más que el comienzo, pero creo que progresamos muy rápidamente."

Para dar un ejemplo del espíritu liberal del pueblo español, el ministro recuerda que muchos sacerdotes católicos que han acudido a inscribirse al Ministerio de Justicia estaban provistos de un salvoconducto que les había facilitado en los primeros días de la guerra el partido comunista. Este detalle es muestra suficiente de que el sectarismo no existe en el lado de los "rojos". El señor Irujo terminó la entrevista con estas palabras:

"Mientras yo esté al frente de este Ministerio, mi Departamento se limitará a restablecer estrictamente la aplicación de las leyes, a fin de que la defensa de la República signifique el respeto a la conciencia universal y, por tanto, a la conciencia religiosa de cada ciudadano, pero sin permitir que las comunidades eclesiásticas obren contra el Estado."

---

#### ASSOCIATED PRESS

El Gobierno, cumpliendo sus promesas de libertad de cultos, pero previniéndose contra el acaparamiento de poder político por parte de la iglesia, autorizó la reanudación de los servicios religiosos en toda España leal.

Se garantiza a los sacerdotes y monjas que estarán libres de molestias. Se puso la condición de que los servicios se han de celebrar en privado, pero la acción se considera como un paso hacia la reapertura parcial de

las iglesias.

En virtud de esta disposición se permitirá a los casados civilmente durante el año pasado realizar ahora la ceremonia religiosa del matrimonio, si lo desean, y se abrirá camino para el bautismo eclesiástico de los niños nacidos este año.

Todavía no se ha hecho pública en España la disposición del Gobierno; pero sin duda lo será dentro de pocos días, y es probable que las primeras misas abiertas al público se celebren el 15 de agosto.

Se han celebrado ya misas en los frentes por los sacerdotes de indudable lealtad a la República que están prestando servicios militar, a las cuales han asistido la mayoría de los soldados a quienes ha sido posible hacerlo.

Se dice que la nueva política de la República consistirá en conceder plena libertad de cultos, pero al mismo tiempo tomar precauciones contra el recuperamiento del poder político por la iglesia.

---

AGENCIA ESPAÑA

9 de Agosto de 1937.

La superiora me hace entrar en una galería de cristales que da sobre un jardín deslumbrador de sol y flores escarlata: un centenar de mujeres, inclinadas sobre sus labores, cosen en un silencio interrumpido únicamente por el ruido sordo de las máquinas de escribir de la habitación contigua. Estas obreras que hilvanan y sobrehilan camisas de milicianos y blusas de prisioneros son religiosas de diferentes órdenes: franciscanas, agustinas, hermanas de San Vicente de Paul, del Santo Sacramento, de San José de la Montaña. Ochenta y dos religiosas, de las 140 que viven aquí, son Hermanitas de los Pobres y dirigían el Asilo de Ancianos que está en la misma casa y que ahora está confiado a enfermeras laicas. Las religiosas de las demás órdenes han sido evacuadas porque se encontraban en la zona de guerra: así el 2 de agosto, las hermanas de San Vicente de Paul han sido conducidas de Madrid a Valencia.

Las religiosas han estado sometidas al mismo régimen que los evacuados; es decir, que recibían una cierta ración de alimentos, pero les había sido retirado el derecho de cuidar a los ancianos, sin dárselos

otra ocupación. Ahora la instalación de los talleres de costura ha vuelto a introducir el orden en su vida y les permite ganarse el sustento. Todas las casas de religiosas están ahora provistas de un obrador y un lavadero: las Hermanitas de los Pobres de Castellón, por ejemplo, están encargadas del cuidado de la ropa de los hospitales de la Brigada Internacional en Benicasin. Porque no hay que creer que el convento de Valencia es una excepción: la superiora afirma que de las 22 casas de Hermanitas de los Pobres en las provincias de Valencia y Alicante, 14 han quedado abiertas.

La práctica del culto está autorizada, con tal que no sea público: las religiosas se reúnen todas las mañanas de cinco a seis para el rezo y la meditación en común. Rezan antes y después de las comidas las oraciones de costumbre, rezan también juntas el rosario, leen y comentan textos sagrados, recitan la letanía, la oración de la tarde. Hasta ahora no han podido asistir a misa, Sin embargo, el ministro de Justicia tiene el propósito de nombrar dentro de pocas semanas, un sacerdote que será a la vez el director espiritual y el administrador de la casa. Se comenzará en breve la reconstrucción de la capilla, que fué incendiada en noviembre por un grupo de anarquistas.

En el refectorio, está ya puesta la mesa: dos platos en cada sitio. En el más pequeño, hay cebollas crudas y queso; el más grande está vacío aún, pero pronto verá en la cocina la sopa de fideos y las legumbres que han de llenarlo. Sobre una larga mesa, tajadas de roja sandía están alineadas en perfecto orden, como soldados de plomo

Subimos al dormitorio en cuya puerta hay un crucifijo. En las paredes, algunas imágenes piadosas, y sobre una cómoda, cubierta de un paño blanco, la imagen de la Virgen y de San José, y ramos de jazmín. A los piés de San José observo un cestito de papel minúsculo lleno de heteróclitos y lili-putienses. La superiora se da cuenta de mi asombro y me explica que las Hermanitas de los Pobres tienen una devoción especial por San José que es su patrón; le han pedido, hace algunos días, todo lo que veo en el cestito: garbanzos, aceite, pan, leña, carbón y jabón. El milagro se ha producido ayer: las Hermanas lo han recibido todo menos el jabón y el carbón que no se pueden encontrar en Valencia, porque el camión que traía los víveres no ha caído del cielo: ha venido derechito del muy laico y muy re-

publicano Ministerio de Asistencia Social.

DAILY EXPRESS

12 de Agosto de 1937.

Con la autorización plena del Gobierno de Valencia, el Padre Leocadio Lobo, ex párroco de la romántica iglesia de San Ginés de Madrid, ha estado diciendo misa, desde hace varias semanas, entre grupos de milicianos en las trincheras de diferentes frentes.

Hoy salió de aquí para Madrid, con una misión especial del Gobierno. Se le ha dado carta blanca para visitar a los sacerdotes que se encuentran en la capital, tanto presos como en libertad para sondear sus ideas políticas. Se concederá permiso de dirigirse al pueblo privadamente y cumplir sus deberes religiosos, a los que den palabra de honor de no actuar absolutamente en ninguna esfera política.

Durante los dos últimos días he estado investigando las posibilidades de reanudar las prácticas de la fe católicorromana entre el pueblo que vive en territorio leal y, al parecer, dentro de muy poco podrán los católicos ir abiertamente a misa.

Ya se dicen todos los días misas en Valencia, en casas particulares con el conocimiento y la sanción del Gobierno. Un oficial del Gobierno me enseñó una lista de casas donde se están diciendo misas. "Hemos cerrado las iglesias e interrumpido el culto por los miembros de la fé católicorromana en su propio interés", me dijo el oficial. "Los adversarios políticos de la iglesia no lo habrían permitido. Si la iglesia católica y sus sacerdotes tienen a bien no actuar en política, y atenerse estrictamente a su religión, no hay razón por la cual no se reanude el culto público para aquellos que lo desean".

Hoy, en una nota oficial, el Ministerio de Justicia apela al pueblo para que no despliegue demasiado celo en sus acusaciones contra los sacerdotes.

"Al informar contra sacerdotes o traidores a la España republicana no os dejéis arrastrar por vuestro despecho o vuestro deseo de venganza", aconseja la nota.

Mañana asistiré a una de las misas privadas que se celebran con san-

ción del Gobierno.

La iglesia del Padre Lobo en Madrid tenía fama por sus bodas románticas. Allí se casaron muchas actrices famosas, bailarinas, y toreros.

UNITED PRESS - Londres.

12 de Agosto de 1937.

El Padre Leocadio Lobo, de la iglesia católica de S. Ginés en Madrid, en una entrevista concedida a la United Press me dijo que ha estado celebrando, bodas y bautizos, según el rito católico y administrando la extremaunción a los moribundos desde que el Gobierno republicano ha autorizado para ello a los sacerdotes leales.

"Hoy se celebra la misa en la línea de fuego, en las trincheras del frente de Madrid para los combatientes leales que lo piden", afirmó el Padre Lobo.

"¿Ha ido usted a las trincheras para celebrar la misa?" -pregunté yo al sacerdote.

"No, pero algunos sacerdotes que conozco que creían servir mejor a su Dios y a su país en las trincheras, me han dado noticias de los servicios religiosos que han celebrado bajo el fuego enemigo y de los últimos sacramentos que han administrado a los soldados moribundos que lo han pedido".

Aunque no se celebrarán en mucho tiempo misas públicas en la España republicana y las iglesias permanecen cerradas a causa de las condiciones excepcionales de la guerra, puedo decir, con la autoridad de los ministros del Gobierno, que el próximo domingo muchos sacerdotes celebrarán misa en privado en todo el territorio de la España leal, en sus propias casas o en la de sus feligreses. A apoyar las nuevas licencias concedidas a los sacerdotes republicanos y la reapertura de los conventos viene la orden de hoy del Ministerio de Justicia que amonesta a todos los ciudadanos contra las denuncias de una persona como traidor fascista o contrarrevolucionario", por ser sacerdote de una religión o por administrar sus Sacramentos". Se advierte a los ciudadanos que la lealtad es siempre necesaria, pero el exceso de celo causa a menudo alteraciones innecesarias del orden público.

sarias del orden público.

La orden concluye con las siguientes palabras: "Los Tribunales en todos sus grados están a disposición de cuantos quieran honrar su ciudadanía y colaborar a la gestión del poder público, aportando motivos de información."

"Pero es intolerable que se produzcan constantemente denuncias falsas, sea cualquiera el móvil que las inspire."

---

ASSOCIATED PRESS

12 de Agosto de 1937.

El Gobierno, en un decreto promulgado por el Ministerio de Justicia, garantiza formalmente a los sacerdotes el derecho a ejercitar su profesión en privado.

El decreto establece como delito el molestar a un sacerdote de cualquier religión en la administración de sacramentos. Condena también las denuncias contra sacerdotes a menos que sean culpables de "un crimen digno de sanción penal."

El decreto condena todos los intentos de individuos o grupos, de tomar la ley en sus manos, y todos los intentos de satisfacer el deseo de venganza personal por medio de denuncias, afirmando que tales procedimientos no solo son contrarios a la política del Gobierno, sino favorables al enemigo. Muchas de estas acciones, según dijo el Ministro, se deben a provocaciones del enemigo interno.

Tales actividades sirven para promover el desorden dentro de la República y constituyen "un delito contra la democracia y la República y quien las lleva a cabo labora de tal modo por la rebeldía contra la que combatimos."

El Padre Leocadio Lobo, de Madrid, que ayudó a Irujo a redactar el cuestionario a que se someterán los sacerdotes que soliciten licencias, ha manifestado que él ha estado celebrando servicios regularmente y sin molestia alguna en Madrid desde el principio de la guerra.

Lobo, un cura párroco de Madrid, cuyos sentimientos le ganaron la confianza de los elementos leales, dijo que había celebrado misas en casas particulares abiertas al público y que había administrado los sa-

cramentos a soldados y otras personas. Al salir para Valencia llevaba traje negro y corbata negra. "Nadie me ha molestado", dijo.

El cuestionario tiene por objeto averiguar si los sacerdotes que desean celebrar servicios son o no enemigos del Gobierno.

REUTER

15 de Agosto de 1937.

Por primera vez, desde el comienzo de la guerra, se celebró hoy misa católica en la España republicana. La misa se celebró esta mañana en Valencia a las ocho y media, en el domicilio social del Gobierno vasco autónomo. Entre la congregación está presente el ministro de Justicia Manuel Irujo. Fué Irujo el que hace unos pocos días restauró a la Iglesia Católica-romana en la España republicana. El corresponsal de Reuter y otros corresponsales fueron testigos de esta primera misa.

Después de terminada la misa, Irujo hizo la siguiente declaración:

"Nosotros los católicos vascos no estamos en modo alguno a favor del servicio religioso clandestino. Hay que dar a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César. No pueden celebrarse reuniones de ninguna clase sin permiso del Gobierno. Se que hay muchos lugares, quizás un centenar donde se han celebrado servicios sin licencia. Nos gustaría que todos la pidieran. Hasta ahora solo dos lugares tienen la autorización del Gobierno: la Delegación Vasca y un convento de monjas, donde casi 100 monjas han vivido según las reglas de su orden. Pero creo que dentro de un mes o seis semanas se pedirán tantas licencias que el Gobierno abrirá las iglesias."

UNITED PRESS - Londres.

15 de Agosto de 1937.

La fé católicorromana ha vuelto hoy a la España republicana. He asistido a la primera misa celebrada con autorización del Gobierno en España desde que empezó la guerra, en Julio del año pasado. Se celebró en el edificio del Gobierno vasco autónomo en Valencia, a las ocho y media de la mañana de hoy.

El Ministro de Justicia; Manuel Irujo, firmó el permiso para la misa. El ministro, que es católico, recibió la santa comunión de manos del pa-

dre Martínez, un sacerdote joven, alto y moreno, con otros veinte vascos, hombres y mujeres.

"Creo que dentro de un mes -manifestó el ministro Irujo al corresponsal de la United Press- las campanas de las iglesias llamarán a misa a los católicos en toda la España republicana." La misa se celebró en la penumbra del largo comedor de azulejos de una elegante casa española en el centro de la ciudad. La mesa del comedor vestida de brocado y colocada delante de un par de pesadas cortinas de terciopelo de las cuales pendía un gran crucifijo de mármol, servía de altar. Dos velas ardían silenciosamente en candelabros dorados. Una ventana al poniente, de vidrio coloreado, que reproducía una copia de una Sagrada Familia de Leonardo, justamente detrás del altar improvisado, prestaba a la habitación un solemne aire de iglesia. En los tristes ojos oscuros de la pequeña congregación de mujeres y hombres vascos podía leerse el recuerdo de los 30.000 jóvenes combatientes de Vasconia, la flor de su país, que cayeron el último junio en la defensa de Bilbao segados por los aeroplanos alemanes fascistas. Sentía la necesidad que el pueblo vasco experimenta de oración y consuelo religioso. Con sus vestiduras resplandeciendo en la luz fresca y suave, su voz baja, y sus gestos parcos, pero apasionados, el joven padre Martínez en aquel sencillo servicio, parecía querer tomar sobre sí la carga trágica de su pueblo.

Ya ardían de sol las calles de Valencia a las ocho de esta mañana, cuando pase bajo las inmóviles banderas gemelas -la amarilla, roja y morada de la República y la roja, verde y blanca de los vascos- que decoraban el edificio. Un centinela, vestido de verde grisáceo, dormitaba a la puerta con la gorra echada sobre los ojos para protegerlos del resplandor blanco del sol, y las manos, toscas y morenas y ligeramente cruzadas sobre la bayoneta calada de su fusil. Un golpecito en el hombro le despertó.

"¿Qué piso ocupa la delegación vasca?", le preguntamos.

Miró por un momento a los cuatro corresponsales extranjeros, para él de apariencia sospechosa, movió negativamente la cabeza y nos contestó:

"Es domingo. Arriba no hay nadie. Se han ido todos a la playa".

Estábamos seguros de que la misa había de celebrarse allí; pero, ¿como desarmar a este individuo con nuestro flojo español?

"Vayan ustedes al otro edificio vasco, dijo agitando sus manos vagamente. Quizás allí encuentren a alguien".

Una portera vieja y gorda, con su traje negro de domingo, salió de la oscuridad de detrás del ascensor:

"Si, si, aquí no encontrarán un alma... ¿Una reunión religiosa dicen ustedes? ¿Una misa? ¡Qué idea tan extraordinaria!"

Casi empecé a creer que nos habíamos equivocado. Pasó un oficial de la Delegación que nos reconoció y nos guió a dentro. El ministro Irujo nos dió la bienvenida en la puerta. Algunas mujeres, con tupidos velos oscuros sobre su bien peinado cabello se retiraron al fondo. Nosotros charlamos unos momentos. El ministro vasco se siente feliz porque ha sido su mano la que ha firmado el Decreto de la semana pasada restaurando los servicios religiosos en la España republicana. Nos dijo que también habían pedido licencia para celebrar servicios donde están viviendo, según las reglas de su orden, pero con traje secular, más de 100 monjas. El permiso se les había concedido, pero probablemente no habían tenido tiempo de encontrar un sacerdote y preparar la misa. Los servicios religiosos se suspendieron en la España republicana después del levantamiento de Julio del año pasado, porque el Gobierno no podía proteger a los sacerdotes y monjas contra ciertos elementos temerarios.

En virtud del Decreto reciente los sacerdotes que demuestran haber sido leales a la República -y lo mismo las monjas- recibirán licencias para celebrar misas, bautismos, bodas y demás servicios religiosos. El ministro Irujo manifestó:

"Nosotros los católicos vascos no estamos en modo alguno a favor de los servicios religiosos clandestinos, Aunque ha sido ilegal desde que empezó la guerra celebrar reuniones de ninguna clase sin solicitar primero el permiso del Gobierno, se que en unos 100 lugares se han celebrado servicios religiosos sin la licencia correspondiente. Rogamos a todos los sacerdotes que vengan por su licencia. Creo que dentro de un mes o seis semanas se pedirán y concederán tantas licencias que el Gobierno abrirá las iglesias.

Estábamos seguros de que la misa había de celebrarse allí; pero, como desear a este individuo con nuestro flojo español? "Vayan ustedes al otro edificio vasco, dijo agitando sus manos vamente. Quizás allí encuentren a alguien".

Una portera vieja y gorda, con un traje negro de domingo, salió de la oscuridad de detrás del ascensor:

"Sí, sí, aquí no encontrarán un alma... Una reunión religiosa di- con ustedes? Una misa? Qué idea tan extraordinaria!"

Esta empezó a creer que nos habíamos equivocado. Pasó un oficial de la Delegación que nos reconoció y nos guió a dentro. El ministro in- to nos dio la bienvenida en la puerta. Algunas mujeres, con trajes ve- los oscuros sobre su bien peinado cabello se retiraron al fondo. Nosotros charlamos unos momentos. El ministro vasco se siente feliz porque ha- aldo su mano la que ha firm de la semana pasada restauran- do los servicios religiosos republicanos. Nos dijo que tam- bien había pedido licencia según las reglas de su orden, con trajes oscuros, más de 100 monjas. El permiso se les había concedido, pero probablemente no habían tenido tiempo de encontrar un sacerdote y preparar la misa. Los servicios re- ligiosos se suspendieron en la España republicana después del levanta- miento de julio del año pasado, porque el Gobierno no podía proteger a los sacerdotes y monjes contra ciertos elementos temerarios.

En virtud del Decreto reciente los sacerdotes que demuestran haber sido fieles a la República - y lo mismo las monjas - recibirán licencias para celebrar misas, bautismos, bodas y demás servicios religiosos. El ministro dirijo manifestó:

"Nosotros los católicos vascos no estamos en modo alguno a favor de los servicios religiosos clandestinos. Aunque ha sido ilegal desde que empezó la guerra celebrar reuniones de ninguna clase sin solicitar pri- mero el permiso del Gobierno, se que en unos 100 lugares se han cele- brado servicios religiosos sin la licencia correspondiente. Rogamos a todos los sacerdotes que vayan por su licencia. Creo que dentro de un mes o seis semanas se pedirán y concederán tantas licencias que el Go- bierno abrirá las iglesias."





(3)

15

INFORMACIONES DE PRENSA SOBRE LAS NUEVAS DISPOSICIONES EN MATERIA

RELIGIOSA.

UNITED PRESS

7 de Agosto de 1937.

El señor Irujo manifestó a la United Press haber recibido autorización del Consejo de Ministros para comenzar inmediatamente la distribución de carnets (licencias) a aproximadamente 14.000 sacerdotes y monjas, que han permanecido en la España leal, autorizándoles a officiar en privado.

Al recibir los carnets, los sacerdotes y las religiosas podrán usar sus hábitos religiosos si lo desean.

La decisión del Consejo de Ministros representa el primer paso en concreto dado hacia el restablecimiento del catolicismo en la España republicana. El señor Irujo, como ministro de Justicia, dijo a la United Press que ya había dado órdenes para que los sacerdotes y las monjas no sean molestados. Dijo que el Consejo había afirmado de nuevo la decisión del actual Gobierno de restablecer eventualmente el culto, según fué anunciado a la Prensa hace tres semanas por Giral y Negrín, pero que no considera factible la inmediata reapertura de las iglesias católicas en este momento. El señor Irujo en una interviú a la United Press hizo las siguientes declaraciones:

"El Gobierno legítimo de España reconoce la libertad religiosa. Lo ha reconocido en el pasado y no ha cambiado su actitud. Lo que ha sucedido es que la mayor parte de los altos dignatarios de la iglesia unieron sus actividades a la de los rebeldes. Esto atraño la enemistad del pueblo que defendía la República y ha sido la causa de todas las violencias ocurridas. En un Consejo de Ministros celebrado recientemente, yo toque la cuestión de la libertad religiosa de acuerdo con las leyes vigentes, solicitando amplia autorización para abrir todas las iglesias en todas las regiones de la España leal. El Gobierno está de acuerdo con mi programa según quedó demostrado con las recientes declaraciones del señor Giral a la prensa. El Gobierno no considera el momento actual como el más propicio para la reapertura de las iglesias; en vista de esto ha decidido, por ahora, autorizar el culto en privado y volver a poner en vigor la

ley de cultos y congregaciones para que la libertad de acción sea concedida a sacerdotes y monjas en todas las regiones de la España leal. De acuerdo con esta decisión yo, como ministro de Justicia estoy tomando medidas para que se lleve a cabo. De ahora en adelante se autorizará a los sacerdotes a celebrar en privado y espero que esto permitirá muy pronto la completa aplicación de las disposiciones referentes a la libertad de cultos."

Irujo, que es vasco, ha venido abogando durante muchos meses por la reapertura de las iglesias en España. Manifestó a la United Press que había autorizado recientemente la reapertura de un convento de Valencia donde 140 monjas se ocupan ahora en hacer ropa para los soldados leales. Añadió que tenía el propósito de autorizar la reapertura de otros muchos conventos. Según Irujo, hay aproximadamente 2.500 sacerdotes en Barcelona y más de 2.500 en Madrid. En cada una de las 12 provincias de la España leal hay por lo menos 500 sacerdotes: "estamos haciendo ahora un estudio estadístico para determinar el número exacto. Pero en número redondos puede estimarse en unos 7.000 el total de sacerdotes que quedan en la España leal, y poco más o menos igual número de monjas."

---

#### AGENCIA ESPAGNE

Por decisión del Consejo de Ministros, el señor Irujo, ministro de Justicia, ha autorizado a 14.000 sacerdotes y monjas de la España leal para que practiquen libremente el culto.

El Gobierno republicano manifiesta de este modo su intención de llegar progresivamente al restablecimiento del culto en las iglesias. Sin embargo, estima que aún no ha llegado el momento de abrir los templos.

Si siempre ha sido y permanecido partidario de la libertad religiosa, El Gobierno republicano está obligado a recordar que los altos dignatarios de la iglesia, por haberse aliado con los rebeldes, se han alienado la buena libertad del pueblo. Por el momento juzga preferible autorizar solamente la práctica privada del culto, y poner en vigor la ley de cultos y congregaciones a fin de que los curas y las monjas puedan obrar con toda libertad.

El convento de Valencia donde se encuentran actualmente 140 monjas está abierto de nuevo. Otros conventos se reabrirán próximamente. Estas medidas constituyen un paso decisivo para restablecer incondicionalmente la libertad religiosa.

-----  
ASSOCIATED PRESS

El Gobierno ha autorizado la reanudación de los servicios religiosos en toda la España leal, pero ha puesto la condición de que, por ahora, han de ser celebrados en privado.

El ministro de Justicia, señor Irujo, a cuya proposición se debe este paso, manifestó a la Associated Press que había recibido autorización del Gobierno para conceder inmediatamente licencias a los sacerdotes y monjas con el fin de que puedan ejercer su profesión.

Calcula que hay más de ocho mil sacerdotes y casi otras tantas monjas en la España leal.

Irujo, nacionalista vasco, que desde hace meses viene propugnando el restablecimiento de la libertad de cultos en la República como en el país vasco, dijo que esta semana había presentado al Gobierno una nueva proposición a favor de la reapertura de las iglesias.

"He pedido autorización completa para abrir todas las iglesias de todas las religiones. El Gobierno está plenamente de acuerdo conmigo en principio, pero en su opinión el momento presente no es la ocasión más propicia para hacerlo."

Añadió que, sin embargo, el Gobierno había votado a favor de los servicios religiosos privados.

"Ya he dado las órdenes pertinentes con el fin de que no sean molestados los sacerdotes y las monjas. Empezaré concediendo unos carnets a las monjas y sacerdotes."

Una vez obtenida la licencia, los sacerdotes quedarán autorizados a celebrar misas para los que deseen asistir a ellas en casas particulares y en otros locales que puedan conseguir, así como a administrar los sacramentos y cumplir todos sus demás deberes sacerdotales.

Los matrimonios religiosos, las ceremonias de este carácter en los entierros y el bautismo serán asequibles para todos los que lo deseen.

Giral, hace un mes, abrió camino para esta acción cuando dijo que el Gobierno tenía el propósito de permitir la reapertura de las iglesias, pero no podía fijar fecha. "No están cerradas por ser iglesias, sino por ser fortalezas fascistas", dijo entonces. De la misma manera, Irujo ha manifestado claramente que el Gobierno no se ha opuesto nunca a la religión en cuanto a tal, pero se ha visto obligado a cerrar las iglesias a causa del papel representado en la rebelión por algunos elementos eclesiásticos.

Irujo manifestó, además, que había permitido recientemente la reapertura de un convento en Valencia, donde actualmente hacen ropa para los soldados gubernamentales 140 monjas, y que se permitiría la reapertura de otros conventos.

Aunque se puso claro que el paso dado es el preliminar de la reapertura de las iglesias, no se hizo indicación alguna respecto a la fecha en que esta medida se llevaría a cabo. La mayoría de las iglesias están convertidas en la actualidad en almacenes de guerra.

-----  
UNITED PRESS, Autor: Gorrell.

Se afirma que varios millares de jóvenes, unidos en matrimonio durante la guerra, disfrutarán el privilegio de un matrimonio según el rito católico. Este, al parecer, es uno de los primeros resultados de la decisión del Gobierno en virtud de la cual se concederán licencias a gran número de sacerdotes católicos que los capacite para officiar en privado. Parece también que muchísimos niños nacidos últimamente recibirán pronto el bautismo católico, y que se permitirá a los sacerdotes bendecir las sepulturas de los ciudadanos y soldados muertos en la España leal. Se dice que se han concedido ya carnets de licencia a muchos sacerdotes de Madrid, Valencia, Barcelona y otras ciudades. Los círculos gubernamentales comentando el paso dado por el Gobierno, hacen notar que Franco no podrá en adelante gloriarse de ser "el defensor de la fé", puesto que todos los españoles de temperamento religioso tendrán derecho a todos los beneficios de la iglesia católica. Se tiene aquí la impresión de que será lenta la reapertura de las iglesias, ya que muchas de ellas se utilizan ahora como almacenes del Gobierno, La primera misa privada se celebrará en Valencia el domingo

próximo.

H A V A S

Valehcia.- Don Manuel Irujo, ministro de Justicia, ha confirmado a un representante de la Agencia Havas que el Gobierno ha juzgado conveniente permitir de nuevo la práctica del culto; pero en privado, por ahora. La apertura de las iglesias públicas se deja para más adelante. "El Gobierno de la República -dijo el ministro- es completamente liberal. Tiene el propósito de hacer que la libertad de cultos, que es un principio constitucional, sea una realidad en España con el triunfo de la República. En los primeros momentos de la rebelión militar no se ha podido impedir que el pueblo, que veía a ciertos sacerdotes hacer causa común contra él, al lado de los militares y banqueros, expresara su repulsa de las cosas eclesiásticas. Pero hoy día el Gobierno ha puesto orden en la retaguardia como en la vanguardia. Esta es la razón por la cual se propone volver a la libertad de conciencia y de cultos, haciendo de estos principios un postulado de orden constitucional y democrático.

En el último Consejo de Ministros he propuesto la creación de un Comisariado de Cultos para llevar a la práctica lo que se dispone en la ley de congregaciones y confesiones, ley que establece de manera definitiva el régimen de libertad de cultos para todas las iglesias que se sometan a las disposiciones legales. Estoy en relación con todas las iglesias católicas del territorio leal y con la iglesia protestante de Madrid. Quiero ponerme en contacto, igualmente, con la sinagoga judía establecida en Madrid.

El Consejo de Ministros ha estimado que mi proposición era correcta y obedecía a los sentimientos constitucionales de la República. Se me ha hecho notar que, a fin de no forzar las cosas, conviene establecer un registro para inscribir a los sacerdotes a fin de que estos últimos puedan figurar en las listas de empadronamiento abiertas por el Ministerio de Justicia. Cada uno de ellos obtendrá un carnet de identidad que garantizará su personalidad y su función religiosa: el Gobierno ha decidido que, por ahora, se celebren en privado los servicios religiosos.

La apertura de las iglesias públicas se deja para más adelante con el fin de evitar, en inter'es de las mismas iglesias, ciertas reacciones de

la parte del pueblo que conserva todavía el recuerdo de la posición adoptada por algunos rectores eclesiásticos en los recientes acontecimientos que tan caros han costado a la República".

El Ministro, espera, por otro lado, que la apertura de las iglesias podrá realizarse muy en breve en cuanto se haya normalizado la situación de los sacerdotes y de los practicantes.

Hablando de la situación actual de las religiosas, el señor Irujo ha declarado:

"Actualmente el Ministerio de Justicia acoge a las religiosas y organiza con ellas talleres de confección de ropas para los hospitales y los combatientes. Así puede hoy verse en un convento de Valencia a 160 Hermanitas de los Pobres que trabajan intensamente bajo la dirección técnica. Esto no es más que el comienzo, pero creo que progresamos muy rápidamente."

Para dar un ejemplo del espíritu liberal del pueblo español, el ministro recuerda que muchos sacerdotes católicos que han acudido a inscribirse al Ministerio de Justicia estaban provistos de un salvoconducto que les había facilitado en los primeros días de la guerra el partido comunista. Este detalle es muestra suficiente de que el sectarismo no existe en el lado de los "rojos". El señor Irujo terminó la entrevista con estas palabras:

"Mientras yo esté al frente de este Ministerio, mi Departamento se limitará a restablecer estrictamente la aplicación de las leyes, a fin de que la defensa de la República signifique el respeto a la conciencia universal y, por tanto, a la conciencia religiosa de cada ciudadano, pero sin permitir que las comunidades eclesiásticas obren contra el Estado."

---

#### ASSOCIATED PRESS

El Gobierno, cumpliendo sus promesas de libertad de cultos, pero previniéndose contra el acaparamiento de poder político por parte de la iglesia, autorizó la reanudación de los servicios religiosos en toda España leal.

Se garantiza a los sacerdotes y monjas que estarán libres de molestias. Se puso la condición de que los servicios se han de celebrar en privado, pero la acción se considera como un paso hacia la reapertura parcial de

las iglesias.

En virtud de esta disposición se permitirá a los casados civilmente durante el año pasado realizar ahora la ceremonia religiosa del matrimonio, si lo desean, y se abrirá camino para el bautismo eclesiástico de los niños nacidos este año.

Todavía no se ha hecho pública en España la disposición del Gobierno; pero sin duda lo será dentro de pocos días, y es probable que las primeras misas abiertas al público se celebren el 15 de agosto.

Se han celebrado ya misas en los frentes por los sacerdotes de indudable lealtad a la República que están prestando servicios militar, a las cuales han asistido la mayoría de los soldados a quienes ha sido posible hacerlo.

Se dice que la nueva política de la República consistirá en conceder plena libertad de cultos, pero al mismo tiempo tomar precauciones contra el recuperamiento del poder político por la iglesia.

---

AGENCIA ESPAÑA

9 de Agosto de 1937.

La superiora me hace entrar en una galería de cristales que da sobre un jardín deslumbrador de sol y flores escarlata: un centenar de mujeres, inclinadas sobre sus labores, cosen en un silencio interrumpido únicamente por el ruido sordo de las máquinas de escribir de la habitación contigua. Estas obreras que hilvanan y sobrehilan camisas de milicianos y blusas de prisioneros son religiosas de diferentes órdenes: franciscanas, agustinas, hermanas de San Vicente de Paul, del Santo Sacramento, de San José de la Montaña. Ochenta y dos religiosas, de las 140 que viven aquí, son Hermanitas de los Pobres y dirigían el Asilo de Ancianos que está en la misma casa y que ahora está confiado a enfermeras laicas. Las religiosas de las demás órdenes han sido evacuadas porque se encontraban en la zona de guerra: así el 2 de agosto, las hermanas de San Vicente de Paul han sido conducidas de Madrid a Valencia.

Las religiosas han estado sometidas al mismo régimen que los evacuados; es decir, que recibían una cierta ración de alimentos, pero les había sido retirado el derecho de cuidar a los ancianos, sin dárselos

otra ocupación. Ahora la instalación de los talleres de costura ha vuelto a introducir el orden en su vida y les permite ganarse el sustento. Todas las casas de religiosas están ahora provistas de un obrador y un lavadero: las Hermanitas de los Pobres de Castellón, por ejemplo, están encargadas del cuidado de la ropa de los hospitales de la Brigada Internacional en Benicasin. Porque no hay que creer que el convento de Valencia es una excepción: la superiora afirma que de las 22 casas de Hermanitas de los Pobres en las provincias de Valencia y Alicante, 14 han quedado abiertas.

La práctica del culto está autorizada, con tal que no sea público: las religiosas se reúnen todas las mañanas de cinco a seis para el rezo y la meditación en común. Rezan antes y después de las comidas las oraciones de costumbre, rezan también juntas el rosario, leen y comentan textos sagrados, recitan la letanía, la oración de la tarde. Hasta ahora no han podido asistir a misa, Sin embargo, el ministro de Justicia tiene el propósito de nombrar dentro de pocas semanas, un sacerdote que será a la vez el director espiritual y el administrador de la casa. Se comenzará en breve la reconstrucción de la capilla, que fué incendiada en noviembre por un grupo de anarquistas.

En el refectorio, está ya puesta la mesa: dos platos en cada sitio. En el más pequeño, hay cebollas crudas y queso; el más grande está vacío aún, pero pronto verá en la cocina la sopa de fideos y las legumbres que han de llenarlo. Sobre una larga mesa, tajadas de roja sandía están alineadas en perfecto orden, como soldados de plomo

Subimos al dormitorio en cuya puerta hay un crucifijo. En las paredes, algunas imágenes piadosas, y sobre una cómoda, cubierta de un paño blanco, la imagen de la Virgen y de San José, y ramos de jazmín. A los piés de San José observo un cestito de papel minúsculo lleno de heteróclitos y lili-putienses. La superiora se da cuenta de mi asombro y me explica que las Hermanitas de los Pobres tienen una devoción especial por San José que es su patrón; le han pedido, hace algunos días, todo lo que veo en el cestito: garbanzos, aceite, pan, leña, carbón y jabón. El milagro se ha producido ayer: las Hermanas lo han recibido todo menos el jabón y el carbón que no se pueden encontrar en Valencia, porque el camión que traía los víveres no ha caído del cielo: ha venido derechito del muy laico y muy re-

publicano Ministerio de Asistencia Social.

DAILY EXPRESS

12 de Agosto de 1937.

Con la autorización plena del Gobierno de Valencia, el Padre Leocadio Lobo, ex párroco de la romántica iglesia de San Ginés de Madrid, ha estado diciendo misa, desde hace varias semanas, entre grupos de milicianos en las trincheras de diferentes frentes.

Hoy salió de aquí para Madrid, con una misión especial del Gobierno. Se le ha dado carta blanca para visitar a los sacerdotes que se encuentran en la capital, tanto presos como en libertad para sondear sus ideas políticas. Se concederá permiso de dirigirse al pueblo privadamente y cumplir sus deberes religiosos, a los que den palabra de honor de no actuar absolutamente en ninguna esfera política.

Durante los dos últimos días he estado investigando las posibilidades de reanudar las prácticas de la fe católicorromana entre el pueblo que vive en territorio leal y, al parecer, dentro de muy poco podrán los católicos ir abiertamente a misa.

Ya se dicen todos los días misas en Valencia, en casas particulares con el conocimiento y la sanción del Gobierno. Un oficial del Gobierno me enseñó una lista de casas donde se están diciendo misas. "Hemos cerrado las iglesias e interrumpido el culto por los miembros de la fé católicorromana en su propio interés", me dijo el oficial. "Los adversarios políticos de la iglesia no lo habrían permitido. Si la iglesia católica y sus sacerdotes tienen a bien no actuar en política, y atenerse estrictamente a su religión, no hay razón por la cual no se reanude el culto público para aquellos que lo desean".

Hoy, en una nota oficial, el Ministerio de Justicia apela al pueblo para que no despliegue demasiado celo en sus acusaciones contra los sacerdotes.

"Al informar contra sacerdotes o traidores a la España republicana no os dejéis arrastrar por vuestro despecho o vuestro deseo de venganza", aconseja la nota.

Mañana asistiré a una de las misas privadas que se celebran con san-

ción del Gobierno.

La iglesia del Padre Lobo en Madrid tenía fama por sus bodas románticas. Allí se casaron muchas actrices famosas, bailarinas, y toreros.

UNITED PRESS - Londres.

12 de Agosto de 1937.

El Padre Leocadio Lobo, de la iglesia católica de S. Ginés en Madrid, en una intervió concedida a la United Press me dijo que ha estado celebrando, bodas y bautizos, según el rito católico y administrando la extremaunción a los moribundos desde que el Gobierno republicano ha autorizado para ello a los sacerdotes leales.

"Hoy se celebra la misa en la línea de fuego, en las trincheras del frente de Madrid para los combatientes leales que lo piden", afirmó el Padre Lobo.

"¿Ha ido usted a las trincheras para celebrar la misa?" -pregunté yo al sacerdote.

"No, pero algunos sacerdotes que conozco que creían servir mejor a su Dios y a su país en las trincheras, me han dado noticias de los servicios religiosos que han celebrado bajo el fuego enemigo y de los últimos sacramentos que han administrado a los soldados moribundos que lo han pedido".

Aunque no se celebrarán en mucho tiempo misas públicas en la España republicana y las iglesias permanecen cerradas a causa de las condiciones excepcionales de la guerra, puedo decir, con la autoridad de los ministros del Gobierno, que el próximo domingo muchos sacerdotes celebrarán misa en privado en todo el territorio de la España leal, en sus propias casas o en la de sus feligreses. A apoyar las nuevas licencias concedidas a los sacerdotes republicanos y la reapertura de los conventos viene la orden de hoy del Ministerio de Justicia que amonesta a todos los ciudadanos contra las denuncias de una persona como traidor fascista o contrarrevolucionario", por ser sacerdote de una religión o por administrar sus Sacramentos". Se advierte a los ciudadanos que la lealtad es siempre necesaria, pero el exceso de celo causa a menudo alteraciones innecesarias del orden público.

sarias del orden público.

La orden concluye con las siguientes palabras: "Los Tribunales en todos sus grados están a disposición de cuantos quieran honrar su ciudadanía y colaborar a la gestión del poder público, aportando motivos de información."

"Pero es intolerable que se produzcan constantemente denuncias falsas, sea cualquiera el móvil que las inspire."

---

ASSOCIATED PRESS

12 de Agosto de 1937.

El Gobierno, en un decreto promulgado por el Ministerio de Justicia, garantiza formalmente a los sacerdotes el derecho a ejercitar su profesión en privado.

El decreto establece como delito el molestar a un sacerdote de cualquier religión en la administración de sacramentos. Condena también las denuncias contra sacerdotes a menos que sean culpables de "un crimen digno de sanción penal."

El decreto condena todos los intentos de individuos o grupos, de tomar la ley en sus manos, y todos los intentos de satisfacer el deseo de venganza personal por medio de denuncias, afirmando que tales procedimientos no solo son contrarios a la política del Gobierno, sino favorables al enemigo. Muchas de estas acciones, según dijo el Ministro, se deben a provocaciones del enemigo interno.

Tales actividades sirven para promover el desorden dentro de la República y constituyen "un delito contra la democracia y la República y quien las lleva a cabo labora de tal modo por la rebeldía contra la que combatimos."

El Padre Leocadio Lobo, de Madrid, que ayudó a Irujo a redactar el cuestionario a que se someterán los sacerdotes que soliciten licencias, ha manifestado que él ha estado celebrando servicios regularmente y sin molestia alguna en Madrid desde el principio de la guerra.

Lobo, un cura párroco de Madrid, cuyos sentimientos le ganaron la confianza de los elementos leales, dijo que había celebrado misas en casas particulares abiertas al público y que había administrado los sa-

cramentos a soldados y otras personas. Al salir para Valencia llevaba traje negro y corbata negra. "Nadie me ha molestado", dijo.

El cuestionario tiene por objeto averiguar si los sacerdotes que desean celebrar servicios son o no enemigos del Gobierno.

REUTER

15 de Agosto de 1937.

Por primera vez, desde el comienzo de la guerra, se celebró hoy misa católica en la España republicana. La misa se celebró esta mañana en Valencia a las ocho y media, en el domicilio social del Gobierno vasco autónomo. Entre la congregación está presente el ministro de Justicia Manuel Irujo. Fué Irujo el que hace unos pocos días restauró a la Iglesia Católica-romana en la España republicana. El corresponsal de Reuter y otros corresponsales fueron testigos de esta primera misa.

Después de terminada la misa, Irujo hizo la siguiente declaración:

"Nosotros los católicos vascos no estamos en modo alguno a favor del servicio religioso clandestino. Hay que dar a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César. No pueden celebrarse reuniones de ninguna clase sin permiso del Gobierno. Se que hay muchos lugares, quizás un centenar donde se han celebrado servicios sin licencia. Nos gustaría que todos la pidieran. Hasta ahora solo dos lugares tienen la autorización del Gobierno: la Delegación Vasca y un convento de monjas, donde casi 100 monjas han vivido según las reglas de su orden. Pero creo que dentro de un mes o seis semanas se pedirán tantas licencias que el Gobierno abrirá las iglesias."

UNITED PRESS - Londres.

15 de Agosto de 1937.

La fé católicorromana ha vuelto hoy a la España republicana. He asistido a la primera misa celebrada con autorización del Gobierno en España desde que empezó la guerra, en Julio del año pasado. Se celebró en el edificio del Gobierno vasco autónomo en Valencia, a las ocho y media de la mañana de hoy.

El Ministro de Justicia; Manuel Irujo, firmó el permiso para la misa. El ministro, que es católico, recibió la santa comunión de manos del pa-

dre Martínez, un sacerdote joven, alto y moreno, con otros veinte vascos, hombres y mujeres.

"Creo que dentro de un mes -manifestó el ministro Irujo al corresponsal de la United Press- las campanas de las iglesias llamarán a misa a los católicos en toda la España republicana." La misa se celebró en la penumbra del largo comedor de azulejos de una elegante casa española en el centro de la ciudad. La mesa del comedor vestida de brocado y colocada delante de un par de pesadas cortinas de terciopelo de las cuales pendía un gran crucifijo de mármol, servía de altar. Dos velas ardían silenciosamente en candelabros dorados. Una ventana al poniente, de vidrio coloreado, que reproducía una copia de una Sagrada Familia de Leonardo, justamente detrás del altar improvisado, prestaba a la habitación un solemne aire de iglesia. En los tristes ojos oscuros de la pequeña congregación de mujeres y hombres vascos podía leerse el recuerdo de los 30.000 jóvenes combatientes de Vasconia, la flor de su país, que cayeron el último junio en la defensa de Bilbao segados por los aeroplanos alemanes fascistas. Sentía la necesidad que el pueblo vasco experimenta de oración y consuelo religioso. Con sus vestiduras resplandeciendo en la luz fresca y suave, su voz baja, y sus gestos parcos, pero apasionados, el joven padre Martínez en aquel sencillo servicio, parecía querer tomar sobre sí la carga trágica de su pueblo.

Ya ardían de sol las calles de Valencia a las ocho de esta mañana, cuando pase bajo las inmóviles banderas gemelas -la amarilla, roja y morada de la República y la roja, verde y blanca de los vascos- que decoraban el edificio. Un centinela, vestido de verde grisáceo, dormitaba a la puerta con la gorra echada sobre los ojos para protegerlos del resplandor blanco del sol, y las manos, toscas y morenas y ligeramente cruzadas sobre la bayoneta calada de su fusil. Un golpecito en el hombro le despertó.

"¿Qué piso ocupa la delegación vasca?", le preguntamos.

Miró por un momento a los cuatro corresponsales extranjeros, para él de apariencia sospechosa, movió negativamente la cabeza y nos contestó:

"Es domingo. Arriba no hay nadie. Se han ido todos a la playa".

Estábamos seguros de que la misa había de celebrarse allí; pero, ¿como desarmar a este individuo con nuestro flojo español?

"Vayan ustedes al otro edificio vasco, dijo agitando sus manos vagamente. Quizás allí encuentren a alguien".

Una portera vieja y gorda, con su traje negro de domingo, salió de la oscuridad de detrás del ascensor:

"Si, si, aquí no encontrarán un alma... ¿Una reunión religiosa dicen ustedes? ¿Una misa? ¡Qué idea tan extraordinaria!"

Casi empecé a creer que nos habíamos equivocado. Pasó un oficial de la Delegación que nos reconoció y nos guió a dentro. El ministro Irujo nos dió la bienvenida en la puerta. Algunas mujeres, con tupidos velos oscuros sobre su bien peinado cabello se retiraron al fondo. Nosotros charlamos unos momentos. El ministro vasco se siente feliz porque ha sido su mano la que ha firmado el Decreto de la semana pasada restaurando los servicios religiosos en la España republicana. Nos dijo que también habían pedido licencia para celebrar servicios donde están viviendo, según las reglas de su orden, pero con traje secular, más de 100 monjas. El permiso se les había concedido, pero probablemente no habían tenido tiempo de encontrar un sacerdote y preparar la misa. Los servicios religiosos se suspendieron en la España republicana después del levantamiento de Julio del año pasado, porque el Gobierno no podía proteger a los sacerdotes y monjas contra ciertos elementos temerarios.

En virtud del Decreto reciente los sacerdotes que demuestran haber sido leales a la República -y lo mismo las monjas- recibirán licencias para celebrar misas, bautismos, bodas y demás servicios religiosos. El ministro Irujo manifestó:

"Nosotros los católicos vascos no estamos en modo alguno a favor de los servicios religiosos clandestinos, Aunque ha sido ilegal desde que empezó la guerra celebrar reuniones de ninguna clase sin solicitar primero el permiso del Gobierno, se que en unos 100 lugares se han celebrado servicios religiosos sin la licencia correspondiente. Rogamos a todos los sacerdotes que vengan por su licencia. Creo que dentro de un mes o seis semanas se pedirán y concederán tantas licencias que el Gobierno abrirá las iglesias.

Estábamos seguros de que la misa había de celebrarse allí; pero, como desear a este individuo con nuestro flojo español? "Vayan ustedes al otro edificio vasco, dijo agitando sus manos vamente. Quizás allí encuentren a alguien".

Una portera vieja y gorda, con un traje negro de domingo, salió de la oscuridad de detrás del ascensor:

"Sí, sí, aquí no encontrarán un alma... Una reunión religiosa di- con ustedes? Una misa? Qué idea tan extraordinaria!"

Esta empezó a creer que nos habíamos equivocado. Pasó un oficial de la Delegación que nos reconoció y nos guió a dentro. El ministro in- to nos dio la bienvenida en la puerta. Algunas mujeres, con trajes ve- los oscuros sobre su bien peinado cabello se retiraron al fondo. Nosotros charlamos unos momentos. El ministro vasco se siente feliz porque ha- aldo su mano la que ha firm de la semana pasada restauran- do los servicios religiosos republicanos. Nos dijo que tam- bien había pedido licencia según las reglas de su orden, con trajes oscuros, más de 100 monjas. El permiso se les había concedido, pero probablemente no habían tenido tiempo de encontrar un sacerdote y preparar la misa. Los servicios re- ligiosos se suspendieron en la España republicana después del levanta- miento de julio del año pasado, porque el Gobierno no podía proteger a los sacerdotes y monjes contra ciertos elementos temerarios.

En virtud del Decreto reciente los sacerdotes que demuestran haber sido fieles a la República - y lo mismo las monjas - recibirán licencias para celebrar misas, bautismos, bodas y demás servicios religiosos. El ministro dirijo manifestó:

"Nosotros los católicos vascos no estamos en modo alguno a favor de los servicios religiosos clandestinos. Aunque ha sido ilegal desde que empezó la guerra celebrar reuniones de ninguna clase sin solicitar pri- mero el permiso del Gobierno, se que en unos 100 lugares se han cele- brado servicios religiosos sin la licencia correspondiente. Rogamos a todos los sacerdotes que vayan por su licencia. Creo que dentro de un mes o seis semanas se pedirán y concederán tantas licencias que el Go- bierno abrirá las iglesias."

